	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 1 de 4

Aldeas Infantiles SOS fue fundada por el educador austriaco Hermann Gmeiner en 1949, en Imst, Austria. Él estaba comprometido con ayudar a niñas y niños que habían perdido sus hogares, su seguridad y a sus familias como resultado de la Segunda Guerra Mundial. Desde entonces y con el apoyo de muchos donantes y colaboradores/as, nuestra organización ha crecido para acompañar a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias en los cinco continentes del mundo.

Aldeas Infantiles SOS llegó a Colombia en 1971 caracterizándonos desde ese mismo momento como una organización que lucha por los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias; velando para que crezcan en un hogar basado en el respeto, amor y seguridad. Es por esto que nos describen, según nuestra razón de ser y actuar, con una palabra: familia; por creer que a partir de un entorno tan especial como este, pueden crecer grandes personas y forjarse proyectos de vida.

Fortalecemos familias y creamos entornos familiares seguros para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes crezcan con un sentido de pertenencia, un hogar digno y lleno de amor donde puedan vivir y desarrollarse como individuos autosuficientes y bien integrados a la sociedad.


Así mismo, en Aldeas Infantiles SOS Colombia, promovemos la diversidad e inclusión. Hacemos especial énfasis en la igualdad de oportunidades, sin discriminación por género, raza, edad, religión ni orientación sexual o por cualquier otro aspecto que pudiera ser considerado excluyente.

DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CARGO	Facilitador(a) de Desarrollo Familiar
PROGRAMA Y CIUDAD	Programa Nariño Proyecto acompañar para cuidar Lugar de trabajo: Ipiales-Nariño (los/las interesados /as deben residir en el municipio de labor)
NIVEL EDUCATIVO	Profesionales de Desarrollo Familiar, en Psicología o Trabajo Social
EXPERIENCIA	Mínimo dos (2) años de experiencia y atención de niños, niñas, jóvenes y adolescentes. Conocimiento del sistema de protección infantil.
TIPO DE CONTRATO	Obra o labor
SALARIO BÁSICO MENSUAL	\$2.854.000, más prestaciones de Ley
FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN	Domingo 22, de diciembre de 2024.

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 2 de 4

ASPECTOS IMPORTANTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN


- Esta posición implica trabajar con una ONG internacional comprometida con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y está sujeto a estrictos controles de seguridad. El proceso de selección se realizará en etapas e incluirá la revisión de antecedentes legales o penales y de referencias para ayudar a verificar su idoneidad para trabajar para Aldeas Infantiles SOS.
- Todos(as) los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) deberán firmar una auto declaración por condenas penales y la autorización para el tratamiento de datos personales.
- Los(as) candidatos(as) preseleccionados(as) deberán presentar todos los documentos de soporte que garanticen su idoneidad y evitar incompatibilidad con el servicio que llegasen a presentar.
- En el proceso de selección se revisará la capacidad para desempeñar las funciones del rol y se verificará la aptitud para dar cumplimiento a la Política de Salvaguarda organizacional.
- Aldeas Infantiles SOS de Colombia se compromete a revisar todas las hojas de vida recibidas en un plazo máximo de 10 días hábiles después de cerrada la convocatoria. Este proceso tiene como objetivo comparar a los candidatos y candidatas, y comunicarnos con aquellos que continuarán en el proceso de selección. En caso de que no nos comuniquemos con un postulante dentro de este período de tiempo, se entenderá que su hoja de vida no ha superado el primer filtro del proceso de selección.
- Las personas seleccionadas para las vacantes se comprometen a suscribir y cumplir con el Código de Conducta, la Política de Prevención de la Explotación y Abuso Sexual - PEAS, Política de Salvaguarda Infantil y Juvenil, Directrices Antifraude y Anticorrupción, Política de Equidad de Género, que contiene los compromisos que debe adquirir cualquier persona que tenga vinculación civil, laboral o de acción voluntaria, y en el que libremente se compromete con la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias participantes y a respetar los principios, valores de Aldeas Infantiles SOS Colombia como fundamento de la convivencia y el respeto por los(as) otros(as) así como **asegurar la salvaguarda de nuestras políticas y lineamientos organizacionales**.

MISIÓN DEL CARGO

Gestionar, acompañar y hacer seguimiento a la adecuada Implementación de la política de protección infantil, además de apoyar los procesos de formación al interior del programa. Trabaja de manera articulada con el Equipo Nacional de Formación y la Asesora Nacional de Protección, siguiendo la orientación y lineamientos establecidos por la organización.

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 3 de 4

Responsabilidades.

1. Es responsable de asegurar y garantizar, los procesos de Protección Infantil con calidad bajo los lineamientos organizacionales.


- Asegurar los procesos y lineamientos organizacionales
- Articula con el asesor nacional de abogacía e incidencia política en casos en que las autoridades administrativas y/o las instituciones del SNBF no presten atención y/o sus respuestas no sean pertinentes, oportunas o no respondan al interés superior del niño.
- Asegura la calidad del proceso de investigación de incidentes de protección al interior del programa. Garantiza una gestión del caso idóneo, (tiempo, experticia, segunda opinión)
- Asegura que la gestión del caso en situaciones confirmadas de desprotección se implementa con calidad y basado en el interés superior del niño/a.
- Como parte activa del CLS participa en las investigaciones que se deriven de las denuncias de desprotección al interior del programa. Desarrolla la secretaría técnica del CLS y asegura que la carpeta de protección infantil y juvenil, cuenta con la documentación y evidencias de la implementación de la PI (en formato físico y/o digital).
- Desarrolla procesos de formación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes para empoderarlos en sus derechos y que conozcan rutas de denuncia en situaciones de desprotección.
- Desarrolla procesos de formación con niños, niñas, adolescentes y jóvenes para empoderarlos en sus derechos y que conozcan rutas de denuncia en situaciones de desprotección.
- Encargada/o de hacer seguimiento a que las medidas tomadas con NNAJ víctimas de desprotección en los casos identificados por el CLS respondan adecuadamente a la recuperación emocional, física o de otro tipo de los participantes que se vean afectados por comportamientos abusivos por parte de colaboradores/as o entre participantes.
- Garantiza la calidad de los informes de investigación de situaciones de desprotección infantil y juvenil.
- Garantiza una gestión del caso idóneo, (tiempo, experticia, segunda opinión)
- Mantiene actualizado el diagnóstico del estatus del programa teniendo en cuenta los últimos 5 años y aporta este insumo para la elaboración del plan local de PI.
- Monitorea y genera alertas respecto a que las medidas estén siendo intencionadas, documentadas en los PDI, PDF y planes de acompañamiento de colaboradoras/es de cuidado directo o equipo pedagógico.

2. Coordina el Proceso de Inducción en el interior del programa

- Garantizar el aprendizaje y conocimiento de nuestros lineamientos organizacionales.
- Recibir y orientar a los nuevos/as colaboradores/as, frente a su proceso de inducción.
- Preparar las condiciones necesarias para la inducción virtual, y realiza los micro-talleres de profundización en la inducción.
- Garantizar que, cuando los/as nuevos/as colaboradores/as lleven 2 meses en sus cargos, realicen los cursos: Promesa de Cuidado e Integridad y cumplimiento y anexar los respectivos certificados a la carpeta de la hoja de vida.

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.

	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: FO-DOG-SC-001
		Versión: 5.0
	FORMATO CONVOCATORIA	Fecha: 01-06-2024
		Página: 4 de 4

- Garantizar que cada colaborador/a cuente en su carpeta con: cronograma, certificado de inducción virtual, evaluación e informe de la inducción.
- Garantiza la inducción en Salvaguarda infantil de los diferentes servicios y/o proyectos Entregar el kit de bienvenida (cuando aplique).
- Coordinar los espacios con las personas que se encargarán de las inducciones específicas de inducción y el espacio de evaluación y retroalimentación de esta. Comparte la presentación del nuevo/a Colaborador/a, a quienes serán sus compañeros/as de trabajo.

3. Gestiona y participa en acciones que promueven el desarrollo de capacidades de la referencia afectiva de cuidado:

- Garantizar la formación de la referencia Afectiva.
- Planear un acto simbólico para la entrega de los certificados de formación de las/os Referentes Afectivos/os. Participa en la cualificación de referentes afectivos en temas como CSP, PAS, Prevención de abuso y explotación a través de las redes, comprensión de las orientaciones o directrices construidas por el CNP, afectividad consciente y contenidos de familias democráticas para la crianza humanizada.
- Identifica las necesidades de formación presentadas en el informe de Inducción para gestionar el desarrollo de capacidades, con el equipo pedagógico y la coordinación. Garantiza la aplicación de las herramientas de medición de la capacidad de vinculación afectiva, para los/as Referentes que llevan 6 meses en el programa. Facilita los encuentros experienciales y entrenamiento para la conexión emocional. En articulación con el equipo de formación, acompaña y hace seguimiento, al proceso y desempeño de las/os referentes afectivas en su ciclo de formación virtual. Asegurar de que el/la referente afectivo/a de cuidado, cuente con los elementos y herramientas necesarias para todos sus procesos formativos en las plataformas virtuales. Articular con el equipo de formación nacional cuando llega un/a nuevo/a Referente, para iniciar la formación priorizada.

RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA

Interesados(as) en la vacante y que **NO laboran en Aldeas Infantiles SOS Colombia:**

- Remitir hoja de vida actualizada al correo: seleccionipiales@aldeasinfantiles.org.co indicando en el asunto: **Facilitador(a) de Desarrollo Familiar, Ipiales.**

Colaboradores/as activos/as que se encuentre laborando en **Aldeas Infantiles SOS Colombia:**

- Enviar hoja de vida actualizada indicando el cargo y Programa/Proyecto/Dirección al que se postula desde el correo organizacional al siguiente correo electrónico: convocainternasan@aldeasinfantiles.org.co

FIN DEL DOCUMENTO

DOCUMENTO PRIVADO

No es permitida la reproducción, comunicación o transmisión de este documento o de cualquiera de sus partes sin la debida autorización formal y expresa por parte de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA.